



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

No. EXPEDIENTE

Click here to enter

No. DOCUMENTO

Click here to enter

text

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

**CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**

**Referencia del Procedimiento:** (MIP-CD-135-2015)

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

**Ministerio de Interior y Policía** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Compra de combustible para el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.**

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a (**El departamento de compras del Ministerio de Interior y Policía en el 3er piso del edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte"**) en el horario de **8:30 am a 4:00 pm** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución **[www.mip.gob.do](http://www.mip.gob.do)** o del Portal de la DGCP **[www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)**, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **08 de septiembre del 2015 hasta las 10:00 am.**

*Licda. Francisca A. Herrera*

Licda. Francisca A. Herrera  
Encargada de Compras y Contrataciones



# DEPARTAMENTO DE TESORERIA FICHA TECNICA.

PARA SUMINISTRO DE TICKETS DE COMBUSTIBLE :

CARACTERISTICAS DE LOS TICKETS.

-TICKETS DE COMBUSTIBLE IMPRESOS EN PAPEL BONDS PERFORADO.

- CON DENOMINACION DE RD\$ 500,000.00

- SELLADOS POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE.

- NUMERADOS POR SECUENCIA CRONOLOGICA ASCENDENTE.

- DESPRENDIBLE.

- CANTIDAD DE GALONES SOLICITADOS 2,790.18 GASOLINA REGULAR.

REQUERIMIENTO BASICO:

ESTABLECIMIENTO CON ALCANCE A NIVEL NACIONAL, SUMINISTRADO TICKETS DE  
ALTA SEGURIDAD.

